



DECRETO N°: 72 /

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2012

VISTOS: estos antecedentes, la solicitud cierre de Pasaje 7, 8 y 9, ubicados en el conjunto habitacional Alonso de Ercilla de esta comuna, ingresada a este municipio con fecha 02 y 06 de Junio de 2011; el Memorando N° 101/2011 de fecha 24 de Noviembre de 2011 de Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ord. N° 456 de fecha 13 de Diciembre de 2011 de la D.O.M., la Providencia N° 6597 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el que aprueba el cierre del pasaje indicado,

DECRETO:

Apruébese el cierre de Pasaje 7, 8 y 9 del conjunto habitacional Alonso de Ercilla de la comuna de Chiguayante.

Déjese constancia que la instalación de los cierros deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud aprobada por la Dirección de Obras Municipales.

Los solicitantes deberán proceder al pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza Local sobre Cierros de Calles y Pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- D. De Control
- D. Jurídica
- D. De Tránsito y T.P.
- D. De Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: *[Signature]* 11/01/12

[Signature]